

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

En desarrollo de la Invitación privada No 002 de 2018, en la cual se recibieron cuatro (4) ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme a lo establecido en el Título III REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros, de experiencia y técnicos habilitantes, frente a lo cual se tiene los siguientes resultados:

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

PROPUESTA: CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ-COLCAN SAS		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	RECHAZADO	<p>1. El oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo establecida en el numeral 8.11. CAUSALES DE RECHAZO literal o) Cuando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas en el numeral 1.6 del título 3 del presente documento de selección de contratistas.</p>

CONDICIONES JURIDICAS		NO CUMPLE	FOLIO	INTEGRANTE ÚNICO	OBSERVACIONES
1	MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA NO. 002 DE 2018- FORMATO 1	CUMPLE	01-02	X	
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Formato No 2. Carta Presentación de la Oferta - Compromiso de cumplimiento de obligaciones contractuales) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	CUMPLE	06-10	X	

A

CONDICIONES JURIDICAS		NO CUMPLE	FOLIO	INTEGRANTE ÚNICO	OBSERVACIONES
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	11-18	X	
3.1	Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo dos (2) años de anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia	CUMPLE		X	Matricula # 00372947 26 de mayo de 1989 Renovación Matricula 28 de Marzo de 2018 Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Chapinero el 5 de septiembre de 2018
3.2	Presentación del original del certificado de cámara y comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE		X	Expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá - Sede Chapinero el 5 de septiembre de 2018
3.3	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato	CUMPLE		X	Indefinida
3.4	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar	CUMPLE		X	Sin limite de cuantía

CONDICIONES JURIDICAS		NO CUMPLE	FOLIO	INTEGRANTE ÚNICO	OBSERVACIONES
	en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.				
3.5	Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.	CUMPLE		X	
4	COMPOSICIÓN ACCIONARIA: el oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	NO CUMPLE			No fue allegada dentro de la propuesta un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) del proponente individual.

X

CONDICIONES JURIDICAS		NO CUMPLE	FOLIO	INTEGRANTE ÚNICO	OBSERVACIONES
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	NO CUMPLE	19-20	SEGUROS DEL ESTADO No. 101050360 vigencia desde 01/10/2018 hasta 30/03/2019 suma asegurada \$20'000.010	Quando el oferente no presente la garantía de seriedad de la oferta, o la misma no cumpla con las condiciones establecidas en el numeral 1.6 del título 3 del presente documento de selección de contratistas. Lo anterior, teniendo en cuenta que la vigencia fue presentada desde el 01 de Octubre de 2018 y debía ser constituida desde la presentación de la oferta. Tampoco fue allegado el recibo de pago de la misma.
5.1	Deberá constituirse por el 5% del valor total del presupuesto	CUMPLE			constituido con el 10% desde el 01 de octubre de 2018
5.2	La vigencia de la garantía será de mínimo 180 días	CUMPLE			
5.3	Deberá construirse a favor del CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017 como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, con NIT 830.053.105-3.	CUMPLE			

f

CONDICIONES JURIDICAS	NO CUMPLE	FOLIO	INTEGRANTE ÚNICO	OBSERVACIONES
<p>5.4 Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresarse claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.</p>	CUMPLE			NO APLICA
<p>6 Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.</p>	CUMPLE			NO APLICA

✓

CONDICIONES JURIDICAS		NO CUMPLE	FOLIO	INTEGRANTE UNICO	OBSERVACIONES
7	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE: Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la propuesta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.	CUMPLE	Policia Nacional 21 representante legal		
8	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	CUMPLE	23-25		
8.1	Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.	NO APLICA			NO APLICA
9	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA: El oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre,	CUMPLE	Contraloría 29-30 Rep. legal y persona jurídica		
9,1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	CUMPLE			
10	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Procuraduría 31-32--rep legal y persona jurídica		

f

CONDICIONES JURIDICAS		NO CUMPLE	FOLIO	INTEGRANTE UNICO	OBSERVACIONES
10.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	CUMPLE			
11	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%	CUMPLE	33		
11,1,	En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	NO CUMPLE			
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES		NO APLICA			
1	Presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal o manifestación de promesa sobre la constitución de la sociedad futura	NO APLICA			
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	NO APLICA			
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	NO APLICA			
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	NO APLICA			
	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	NO APLICA			
1.4					
1.5	Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de UN (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.	NO APLICA			

f

CONDICIONES JURIDICAS		NO CUMPLE	FOLIO	INTEGRANTE ÚNICO	OBSERVACIONES
1.6	Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.	NO APLICA			
1.7	La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	NO APLICA			



PROPUESTA: SDM SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A.		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE	

CONDICIONES JURIDICAS				NO CUMPLE	FOLIO	INTEGRANTE ÚNICO	OBSERVACIONES
1	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA No. 002 DE 2018- FORMATO 1	CUMPLE	07-ago	SDM Servicios de Diagnóstico médico			
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Formato No 2. Carta Presentación de la Oferta - Compromiso de cumplimiento de obligaciones contractuales) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	CUMPLE	sep-13	SDM Servicios de Diagnóstico médico			
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	14 - 20	SDM Servicios de Diagnóstico médico	FOLIO 21 certificación suscrita por el presidente y secretario de la junta directiva autorizando a la representante legal a presentar la propuesta correspondiente		

4

CONDICIONES JURIDICAS	NO CUMPLE	FOLIO	INTEGRANTE ÚNICO	OBSERVACIONES
<p>3.1 Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo dos (2) años de anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia</p>	CUMPLE	15	SDM Servicios de Diagnóstico médico	constitución mediante escritura pública 1267 del 07 de mayo de 2008 notaria 14 de Cali, inscrita en la cámara de comercio el 23 de mayo de 2008
<p>3.2 Presentación del original del certificado de cámara y comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.</p>	CUMPLE	14 - 20	SDM Servicios de Diagnóstico médico	fecha de expedición: viernes 21 de septiembre de 2018
<p>3.3 Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato</p>	CUMPLE	15	SDM Servicios de Diagnóstico médico	término de duración: 07 de mayo de 2038
<p>3.4 Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p>	CUMPLE	17 - 21	SDM Servicios de Diagnóstico médico	FOLIO 21 certificación suscrita por el presidente y secretario de la junta directiva autorizando a la representante legal a presentar la propuesta correspondiente toda vez que supera los 100 SMMLV



CONDICIONES JURIDICAS		NO CUMPLE	FOLIO	INTEGRANTE ÚNICO	OBSERVACIONES
3.5	<p>Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	CUMPLE	15	SDM Servicios de Diagnóstico médico	El objeto social se encuentra acorde al objeto de la invitación de prestación de servicios de laboratorio clínico, ginecológico, de citología y patología)
4	<p>COMPOSICIÓN ACCIONARIA: el oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.</p>	NO CUMPLE		SDM Servicios de Diagnóstico médico	No se adjunta en la oferta documento que acredite la composición accionaria del proponente conforme a lo exigido en la INVITACIÓN PRIVADA No. 002 DEL 2018 (página 31)
5	<p>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato</p>	CUMPLE	22 - 23	SDM Servicios de Diagnóstico médico	Póliza número 2962126 Aseguradora: Liberty Seguros S.A.
5.1	<p>Deberá constituirse por el 5% del valor total del presupuesto</p>	CUMPLE	22 - 23	SDM Servicios de Diagnóstico médico	valor de la garantía: 10000005
5.2	<p>La vigencia de la garantía será de mínimo 180 días</p>	CUMPLE	22 - 23	SDM Servicios de Diagnóstico médico	24 de septiembre de 2018 a 24 de marzo de 2019

CONDICIONES JURIDICAS		NO CUMPLE	FOLIO	INTEGRANTE ÚNICO	OBSERVACIONES
5.3	Deberá construirse a favor del CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017 como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, con NIT 830.053.105-3.	CUMPLE	22 - 23	SDM Servicios de Diagnóstico médico	
5.4	Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresarse claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.	CUMPLE		SDM Servicios de Diagnóstico médico	
6	<p>PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO</p> <p>Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.</p>	CUMPLE		SDM Servicios de Diagnóstico médico	



CONDICIONES JURIDICAS		NO CUMPLE	FOLIO	INTEGRANTE ÚNICO	OBSERVACIONES
7	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE: Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la propuesta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.	CUMPLE	26	SDM Servicios de Diagnóstico médico	Claudia Patricia Santa Escobar CC 66715594, No tiene asuntos pendientes (11 de septiembre de 2018)
8	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	CUMPLE	31	SDM Servicios de Diagnóstico médico	Suscrita tanto por revisor fiscal como por representante legal
8.1	Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.	CUMPLE		SDM Servicios de Diagnóstico médico	
9	CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA: El oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre,	CUMPLE	27 - 28	SDM Servicios de Diagnóstico médico	Adjunta certificado de proponente y de representante legal de proponente
9.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	CUMPLE		SDM Servicios de Diagnóstico médico	
10	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	29 - 30	SDM Servicios de Diagnóstico médico	Adjunta certificado de proponente y de representante legal de proponente
10.1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	CUMPLE		SDM Servicios de Diagnóstico médico	

✓

CONDICIONES JURIDICAS		NO CUMPLE	FOLIO	INTEGRANTE ÚNICO	OBSERVACIONES
11	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%	NO CUMPLE		SDM Servicios de Diagnóstico médico	No se evidencia en la oferta fotocopia de la cédula de representante legal conforme a lo exigido en la INVITACIÓN PRIVADA No. 002 DEL 2018, numeral 1,11 (página 34)
11.1	En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	NO CUMPLE		SDM Servicios de Diagnóstico médico	No adjunta en la oferta fotocopias de las cédulas de ciudadanía de los accionistas del proponente individual conforme a lo exigido en la INVITACIÓN PRIVADA No. 002 DEL 2018, numeral 1,11 (página 34).
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES					
1	Presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal o manifestación de promesa sobre la constitución de la sociedad futura	NO APLICA			
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	NO APLICA			
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	NO APLICA			
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	NO APLICA			



CONDICIONES JURIDICAS	NO CUMPLE	FOLIO	INTEGRANTE ÚNICO	OBSERVACIONES
<p>1.4</p> <p>Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p>	NO APLICA			
<p>1.5</p> <p>Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de UN (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.</p>	NO APLICA			
<p>1.6</p> <p>Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.</p>	NO APLICA			
<p>1.7</p> <p>La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>	NO APLICA			

PROPUESTA: ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO
CONDICIONES JURIDICAS	CUMPLE
	OBSERVACIONES
	SIN OBSERVACIONES

CONDICIONES JURIDICAS	CUMPLE	FOLIO	INTEGRANTE ÚNICO	INTEGRANTE No. 1	INTEGRANTE No. 2	INTEGRANTE No. 3	OBSERVACIONES
1 MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA No. 002 DE 2018- FORMATO 1	CUMPLE	8	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	Suscrita por el representante legal Indira Tatiana Roca Amador
2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Formato No 2. Carta Presentación de la Oferta - Compromiso de cumplimiento de obligaciones contractuales) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.	CUMPLE	4 - 7	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	Suscrita por el representante legal Indira Tatiana Roca Amador



3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	11-16	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	Certificado expedido el día 18 de septiembre de 2018
3.1	Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo dos (2) años de anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia	CUMPLE	12	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	Por documento privado del 06 de enero de 2009 se registró en la cámara de comercio de Montería bajo el no. 20911 del libro ix del registro mercantil del 16 de enero de 2009.
3.2	Presentación del original del certificado de cámara y comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	11-16	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	Certificado expedido el día 18 de septiembre de 2018
3.3	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato	CUMPLE	12	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	Según folio 12 el término de duración de la persona jurídica es indefinida



<p>3.4</p> <p>Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente). Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>13,14</p>	<p>ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Se verifica que la representante legal tiene capacidad para obligar a la PS ALVEN S.A.S</p>
<p>3.5</p> <p>Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>12</p>	<p>ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>El objeto concuerda con el contrato que se pretende adjudicar</p>



	alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.							
4	COMPOSICIÓN ACCIONARIA: el oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	CUMPLE	17	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	De acuerdo al folio 17 se evidencia la composición accionaria de la IPS ALVEN S.A.S
5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	CUMPLE	19	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	Póliza No. 540-47-994000008249
5.1	Deberá constituirse por el 5% del valor total del presupuesto	CUMPLE	19	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	El valor amparado corresponde al 5% del valor total del presupuesto
5.2	La vigencia de la garantía será de mínimo 180 días	CUMPLE	19	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	La vigencia va desde el 19/09/2018 hasta el 19/03/2019 (6 meses)
5.3	Deberá construirse a favor del CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017 como vocero y administrador del Patrimonio	CUMPLE	19	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	El beneficiario se encuentra de acuerdo a lo requerido en el

A

Autónomo del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, con NIT 830.053.105-3.						documento de selección de contratistas
Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresarse claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.	N/A	N/A	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	No aplica toda vez que el proponente no es un consorcio
PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de Inspección, Vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de	N/A	N/A	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	No aplica toda vez que el proponente es una Sociedad por Acciones Simplificada



<p>Lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.</p>						
<p>VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE: Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la propuesta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>20</p> <p>ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>No se evidencian antecedentes penales o requerimientos judiciales para la Representante Legal.</p>

J

<p>8</p> <p>CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>21</p>	<p>ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>La certificación se encuentra suscrita por el Contador Público Dunoy Rubio Romero TP .66498-T.</p>
<p>8.1</p> <p>Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.</p> <p>CERTIFICACIÓN RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORIA: El oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre,</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>Se evidencian que no se encuentra reportado como responsable fiscal, tanto la persona jurídica como el representante legal.</p>
<p>9,1</p> <p>En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>No aplica toda vez que se trata de un proponente único.</p>



10	CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	26,27	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	N/A	Se evidencia que no se encuentran reportados con sanciones e inhabilidades vigentes, tanto como la persona jurídica como el representante legal.
10,1	En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.	N/A	N/A	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica toda vez que se trata de un proponente único.
11	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%	CUMPLE	28	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	N/A	Se evidencia copia de la cédula de la representante legal ampliada al 150%
11,1	En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	N/A	N/A	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica toda vez que se trata de un proponente único.
	SOLO PARA PROPONENTES PLURALES	N/A	N/A	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	N/A	No aplica toda vez que se trata de un proponente único.

✓

1	Presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal o manifestación de promesa sobre la constitución de la sociedad futura	N/A	N/A	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	No aplica toda vez que se trata de un proponente único.
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	N/A	N/A	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	No aplica toda vez que se trata de un proponente único.
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	N/A	N/A	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	No aplica toda vez que se trata de un proponente único.
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	N/A	N/A	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	No aplica toda vez que se trata de un proponente único.
1.4	Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	N/A	N/A	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	No aplica toda vez que se trata de un proponente único.



<p>1.5</p> <p>Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.</p>	N/A	N/A	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	No aplica toda vez que se trata de un proponente único.
<p>1.6</p> <p>Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.</p>	N/A	N/A	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	No aplica toda vez que se trata de un proponente único.
<p>1.7</p> <p>La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>	N/A	N/A	ALVEN IPS S.A.S. CON NIT: 900259750-3	N/A	N/A	N/A	No aplica toda vez que se trata de un proponente único.

[Handwritten mark]

PROPUESTA: UT SYNLAB COLOMBIA SUROCCIDENTE INTEGRADO POR ÁNGEL DIAGNÓSTICA SA (15%) - PROLAB SAS (45%) - SOCIEDAD INTERDISCIPLINARIA PARA LA SALUD SA (40%)		
CONDICIONES MINIMAS	RESULTADO	OBSERVACIONES
Condiciones Jurídicas	NO CUMPLE	

		NO CUMPLE	FOLIO	INTEGRANTE 1	INTEGRANTE 2	INTEGRANTE 3	OBSERVACIONES
	CONDICIONES JURIDICAS			ÁNGEL DIAGNÓSTICA SA (15%)	PROLAB SAS (45%)	SOCIEDAD INTERDISCIPLINARIA PARA LA SALUD SA (40%)	
1	MANIFESTACIÓN DE INTERES EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA No. 002 DE 2018-FORMATO 1	CUMPLE	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario (Formato No 2. Carta Presentación de la Oferta - Compromiso de cumplimiento de obligaciones contractuales) y será suscrita por el proponente o su apoderado. Si la propuesta es presentada por una persona	CUMPLE	3 AL 7	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Pa

	Jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir suscrita por el representante legal debidamente facultado.						
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	9 A 25 27 A 43 45 AL 51	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.1	Los proponentes individuales o los integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar la constitución con mínimo dos (2) años de anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia	CUMPLE	10 28 46	CUMPLE CONSTITUCIÓN 29 ABRIL 1999 BAJO EL NÚMERO 2982 DEL LIBRO IX	CUMPLE CONSTITUCIÓN 06/02/1990 LIBRO 9 FOLIO 104 BAJO EL No. 827	CUMPLE 23 DE AGOSTO DE 1979 BAJO EL NÚMERO 73.993	
3.2	Presentación del original del certificado de cámara y comercio o el documento que haga sus veces, expedido por la autoridad competente conforme a la legislación aplicable según la naturaleza jurídica del proponente, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE	9 27 45	CUMPLE EXPEDICIÓN 18/09/2018	CUMPLE EXPEDICIÓN 19/09/2018	CUMPLE EXPEDICIÓN 04/09/2018	
3.3	Acreditar un término mínimo de duración remanente de la persona jurídica o de los integrantes de la propuesta plural, de un (1) año, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato	CUMPLE	10 29 46	CUMPLE VIGENCIA HASTA 27/04/2049	CUMPLE INDEFINIDA	CUMPLE HASTA 30/03/2029 EL	

✓

3.4	<p>Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido (cuando se trate de propuestas plurales se acreditará tal condición de acuerdo al índice de participación establecido en el documento correspondiente).</p> <p>Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.</p>	CUMPLE	12 32 48 Y 49	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3.5	<p>Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.</p>	CUMPLE	10 28 Y 29 47	CUMPLE. ACTIVIDAD PRINCIPAL: Q8691 ACTIVIDADES DE APOYO DIAGNOSTICO OBJETO SOCIAL. "B. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SALUD Y DE ASESORIA EN EL CAMPO DE LA SALUD Y DE LA	CUMPLE ACTIVIDAD PRINCIPAL: ACTIVIDADES E APOYO DIAGNOSTICO OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS LABORATORIO CLÍNICA, Y PATOLOGÍA EN LAS	CUMPLE ACTIVIDAD PRINCIPAL: APOYO DIAGNOSTICO OBJETO: LA ATENCIÓN DE PACIENTES Y COLABORACIÓN CON ESPECIALISTAS CLÍNICOS EN EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, CONTROL Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES (...)	

AN

				INDUSTRIA EN GENERAL "C. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO CLÍNICO (...)"	ÁREAS DE LA SALUD, PARA LO CUAL PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES		ANGEL DIAGNOSTICA: NO CUMPLE - DEBE ACREDITARSE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIA EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL REGISTRADO EN CÁMARA DE COMERCIO.
4	COMPOSICIÓN ACCIONARIA: el oferente deberá presentar un documento suscrito por el representante legal mediante el cual se acredite la composición accionaria (Nombre y No de identificación) de cada uno de los integrantes de la propuesta plural o del proponente individual.	NO CUMPLE	15 Y 26 32 Y 44	NO CUMPLE - DEBE ACREDITARSE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIA EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL REGISTRADO EN CÁMARA DE COMERCIO.	CUMPLE	NO CUMPLE - DEBE ACREDITARSE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIA EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL REGISTRADO EN CÁMARA DE COMERCIO.	ANGEL DIAGNOSTICA: NO CUMPLE - DEBE ACREDITARSE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIA EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL REGISTRADO EN CÁMARA DE COMERCIO.



5	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	NO CUMPLE	81 AL 86				DESDE 24/09/2018 HASTA 30/03/2019
5.1	Deberá constituirse por el 5% del valor total del presupuesto	CUMPLE	82				\$ 10.000.005
5.2	La vigencia de la garantía será de mínimo 180 días	CUMPLE	82				HASTA 30/03/2019
5.3	Deberá construirse a favor del CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017 como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo del Fondo Nacional de Salud de las Personas Privadas de la Libertad, con NIT 830.053.105-3.	CUMPLE	82				CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2017 COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO NACIONAL FONDO DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD NIT. 830.053.105-3
5.4	Cuando la propuesta se presente en Consorcio o Unión Temporal, la póliza deberá tomarse a nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y deberá expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del	NO CUMPLE	82				No se estableció que la garantía será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurra cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en



	<p>grupo proponente, en todo o en parte. De igual manera deberá establecer el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes conforme al acta de constitución.</p>		<p>todo o en parte. DEBE SER ACLARADO</p>
<p>PERSONA JURÍDICA SIN ÁNIMO DE LUCRO</p>	<p>Cuando el proponente fuere una persona jurídica sin ánimo de lucro domiciliada en Bogotá, D.C., el proponente deberá presentar el Certificado de inspección, vigilancia y control, con vigencia no mayor a 30 días calendario, expedido por la Subdirección Distrital de Inspección, Vigilancia y Control de Personas Jurídicas, sin ánimo de lucro - Superpersonas Jurídicas y/o la Entidad que ejerza el control y vigilancia, en el cual conste que la sociedad puede ejercer su objeto social, cumple con los requisitos exigidos y no tiene sanciones o límites a su ejercicio social. Así mismo, su objeto social debe corresponder al objeto del presente proceso de selección o actividades afines.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

f

7	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES DEL OFERENTE: Con el fin de verificar los antecedentes judiciales del oferente (representante legal de persona jurídica o proponente plural), deberá realizar la consulta de los antecedentes judiciales e imprimir a través del mecanismo en línea del Gobierno Nacional para el efecto y aportarlo dentro de la oferta. En caso que el representante legal de la persona jurídica o de la propuesta plural, según el caso, registre en sentencia judicial condenatoria con pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, el proponente será rechazado.	CUMPLE	88 A 90				EL CONSORCIO A LA CONSULTA DE ANTECEDENTES DEL SEÑOR SANDOR TIBOR SPAKOVSKY CE. 337.911, A LAS 10:57:11 HORAS DEL 26/09/2018, QUIEN "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES".
8	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES El proponente deberá allegar una certificación expedida por el revisor fiscal, si es del caso, o del representante legal del proponente, y/o de contador público certificado, según resulte aplicable.	CUMPLE	92 93 94	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
8.1	Para el caso de que la oferta sea presentada por un proponente plural cada uno de sus miembros deberá presentar la certificación correspondiente.	CUMPLE	92 93 94	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	



9	<p>CERTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES FISCALES DE LA CONTRALORÍA: El oferente con su propuesta deberá certificar que no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República del respectivo trimestre,</p>	CUMPLE	96 Y 97 98 Y 99 100 Y 101	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<p>EL CONSORCIO PROCEDIO A EFECTUAR LA CONSULTA DE ANTECEDENTES DEL SEÑOR SANDOR TIBOR SPAKOVSKY CE. 337.911, A 11:13:10 SEGUNDO DEL 26 DE SEOTIEMBRE DE 2018, QUIEN "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL".</p>
9,1	<p>En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de los integrantes de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.</p>	CUMPLE	96 Y 97 98 Y 99 100 Y 101	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<p>EL CONSORCIO PROCEDIO A EFECTUAR LA CONSULTA DE ANTECEDENTES DEL SEÑOR SANDOR TIBOR SPAKOVSKY CE. 337.911, A 11:13:10 SEGUNDO DEL 26 DE SEOTIEMBRE DE 2018, QUIEN "NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL".</p>
10	<p>CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El proponente deberá allegar junto con su oferta los antecedentes disciplinarios del</p>	CUMPLE	103 Y 104 105 106 Y 107	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<p>EL CONSORCIO PROCEDIO A EFECTUAR LA CONSULTA DE</p>

X

	<p>representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación</p>					<p>ANTECEDENTES DE: - SEÑOR SANDOR TIBOR SPAKOVSKY CE. 337.911, EL 26/09/2018 A LAS 11:17:56 SEGUNDOS, QUIEN "NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES" - PROLAB SAS,, NIT. 800.087.565-5, EL 27/09/2018 A LAS 11:47:39 SEGUNDOS, QUIEN NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES"</p>
10,1	<p>En caso de ofertas conjuntas, deberá allegarse el de los representantes legales de cada uno de las sociedades que la conforman y del representante legal de la propuesta plural.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>103 Y 104 104 Y 105 106 Y 107</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>

pa

										INHABILIDADES VIGENTES".
11	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA: El proponente deberá presentar las cedula de ciudadanía de su representante legal o apoderado, según corresponda ampliada al 150%	CUMPLE	113 112 111	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
11,1,	En caso de proponentes plurales, adicionalmente se deberá presentar la cédula de ciudadanía de los representantes legales de sus integrantes, así como las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural o proponente individual.	NO CUMPLE	113 112 111	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE				No presenta las copias de las cédulas de cada uno de los accionistas de las empresas que componen el proponente plural.
SOLO PARA PROPONENTES PLURALES										
1	Presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal o manifestación de promesa sobre la constitución de la sociedad futura	NO CUMPLE	55 a 79							
1.1	Deberán designar a uno de sus integrantes como Líder	NO CUMPLE	55 a 79							El proponente no especifica la designación del líder
1.2	El porcentaje mínimo de participación del Líder deberá ser de 45%	NO CUMPLE	55 a 79							El proponente no especifica la designación del líder
1.3	El porcentaje mínimo de participación de cada integrante de los proponentes plurales deberá ser de 5%.	CUMPLE	55 a 79							

A

<p>1.4</p> <p>Acreditar la existencia del consorcio, de la unión temporal, la manifestación de celebrar promesa futura y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio, de la unión temporal y la promesa de sociedad futura en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>55 a 79</p>				
<p>1.5</p> <p>Acreditar un término mínimo de duración del consorcio, de la unión temporal o de la sociedad futura de un (1) años, contados a partir de la fecha de terminación de la vigencia del contrato.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>67</p>				
<p>1.6</p> <p>Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas, asociadas en unión temporal y las que conformaran la sociedad futura, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio, la unión temporal y la sociedad futura, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio, la Unión Temporal y la Promesa de sociedad futura deben desarrollar una actividad directamente relacionada con el objeto del proceso.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>55 a 79 9 A 25 27 A 43 45 AL 51</p>				



<p>1.7</p> <p>La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio, de la Unión Temporal y de la promesa de sociedad futura. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>70</p>				<p>No se realiza designación de representante legal suplente.</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------	-----------	--	--	--	-------------------------------------------------------------------

TABLA RESUMEN EVALUACIÓN JURÍDICA.

OFERENTE	REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS EVALUACIÓN
CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ-COLCAN SAS	RECHAZADO
SDM SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO S.A.	NO CUMPLE
ALVEN IPS S.A.S.	CUMPLE
UT SYNLAB COLOMBIA SUROCCIDENTE	NO CUMPLE

Teniendo en cuenta lo anterior el comité evaluador recomienda subsanar o aclarar aquellos requisitos presentados en el informe jurídico como “**NO CUMPLE**” allegando toda la información que resulte necesaria para someter nuevamente a evaluación y si es del caso se modifique la calificación y poder continuar con la misma en los términos establecidos en la invitación.



FABIÁN LEONARDO LEGUZAMÓN GÁRRZON
 Director Jurídico
 CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL2017